



DECRETO N° 3882/

LAJA, octubre 09 de 2009

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 262 de fecha 07.10.09 de la directora del liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 2.- Resolución N° 3 del 16.10.98 de la I. Municipalidad de Laja, que autoriza asignaciones especiales de incentivo profesional.
- 3.- Art. 42 inc. 1°, 2° y 3° de la ley 19.070, modificada por la Ley 19.410.
- 4.- Y las facultades que me confiere la ley n° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **PÁGUESE** en las remuneraciones del mes de octubre 2009, a los docentes del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" que se indican a continuación, una asignación especial de incentivo profesional por participar en el programa de reemplazo automático de profesores ausentes en esa unidad educativa y autorizado por el Sr. alcalde en resolución N° 3 del 16.08.98:

<u>Docente</u>	<u>monto \$</u>
Sr. Víctor Figueroa Torres	\$75.141.-
Sra. María Niles Morales	\$ 5.566.-
Sra. Lourdes Abreu Oleada	\$ 2.783.-
Sr. Juvenal Monsalve Campos	\$ 5.566.-
Sr. Gonzalo Cona Tralma	\$ 5.566.-
Sr. Gersón Contreras Mundaca	\$25.047.-
Sra. Elizabeth Poblete Villegas	\$30.613.-
Sr. Carlos Silva Suazo	\$ 2.783.-
Sr. Adolfo Aros Figueroa	\$22.264.-

- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al subtítulo 21 ítem 30 del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JACQUELINE GONZALEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/NOB/PLM/AMR/lrc *09/10/09 *ng*

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233